



I.OBJETIVOS GENERALES

1.1. Para el CLUB:

- a) Fomentar la práctica y el disfrute del baloncesto.
- b) Ser competitivo e intentar lograr el mayor número de éxitos deportivos en las competiciones en las que se participe.
- c) Crecer de forma ordenada y planificada en cantidad y calidad para alcanzar una posición destacada y conseguir un prestigio merecido entre las entidades deportivas de nuestro entorno.
- d) Llegar a tener representación de equipos en todas las categorías, incluida la Senior que ha de ser el horizonte de futuro de los deportistas del CLUB.
- e) Favorecer que el CLUB mantenga planteamientos integradores y nunca excluyentes o discriminatorios. Estos han de compatibilizarse con lógica exigencia de esfuerzo, actitud y aptitud personal en el deporte.

1.2. Para los deportistas:

- a) Propiciar la progresión y mejora personal en los aspectos físicos, psíquicos, técnicos y tácticos necesarios para formar jugadores de baloncesto.
- b) Facilitar la integración y desarrollo psicosocial de los niños y jóvenes del CLUB a través del deporte.
- c) Fomentar el sentimiento de pertenencia a un grupo, el compañerismo y la amistad. Se incidirá además en la importancia de la responsabilidad como miembro de un todo.
- d) Integrar con la práctica deportiva la educación en valores y el fomento de hábitos de vida saludable. Queremos grandes jugadores y mejores personas.
- e) Favorecer y alentar el rendimiento escolar y académico de los jugadores.

II. ESTRUCTURA DEPORTIVA.

II.1. Es deseable que el CLUB no baje el número de los doce equipos actuales y, si es viable y con la planificación técnica adecuada, también crecer con las siguientes metas:

- a) Debemos superar o, en todo caso, mantener la calidad y el nivel competitivo ya conseguidos.
- b) Nuestro CLUB aspira a tener lo antes posible un equipo de categoría Senior tanto en masculino como en femenino. La financiación y el apoyo necesarios para conseguir ese objetivo deben ser buscados con ahínco por todos los miembros de la entidad.

II.2. Debemos también consolidar y mejorar la cantera en las categorías de base. Respetando unas condiciones mínimas de calidad en jugadores, instalaciones y técnicos, parece positivo ampliar el número de equipos de las edades más tempranas. Este déficit es ahora mayor en los equipos femeninos y por ello pretendemos conseguir a corto plazo un Mini B o, quizás, un Benjamín. Crecer por la base es la mejor manera de asegurar la competitividad futura.



II.3. El deseo de nuevos jugadores y sus familias de incorporarse al CLUB debe ser alentado por todos aunque los criterios para la selección de estos nuevos jugadores serán siempre de índole técnica. Debemos buscar que las solicitudes para entrar superen en número a las plazas que se oferten cada año. Para cumplir esta pretensión es esencial dinamizar las Escuelas Deportivas Municipales y mejorar las relaciones con los diferentes centros de enseñanza de la capital o de pueblos cercanos.

II.4. Es un objetivo ideal el que ningún jugador tenga que abandonar el CLUB contra su voluntad y sin que su motivación y actitud lo merezcan. Pero también es obvio que no todos los jugadores pueden llegar a ese deseable equipo Senior al que aspiramos. El CLUB intentará retrasar los cortes obligados o salidas involuntarias de jugadores todo lo posible y aplicar en todo caso las siguientes pautas de actuación:

a) No debe haber cortes antes de la categoría de Cadete, salvo evidente ausencia de actitudes mínimas exigibles o no cumplimiento de las normas básicas del CLUB.

b) Cuando la estructura de equipos y los recursos materiales o humanos disponibles no permitan encuadrar a algunos jugadores, se buscarán para ellos cuantas opciones estén a nuestro alcance (cursos de Entrenador y/o puestos de segundo Entrenador, delegados de equipo, monitores de escuelas municipales, inclusión, previo acuerdo, en otros equipos, etc.)

c) Estas situaciones deberán ser previstas y decididas con la mayor antelación posible por el cuerpo técnico (Director Técnico y Entrenadores implicados) y comunicadas de manera gradual y razonada a la Junta Directiva, a los interesados y a sus familias. En estas circunstancias, a veces poco gratas, las formas han de ser muy cuidadas.

III. JUNTA DIRECTIVA

III.1 La Junta Directiva es el máximo órgano rector y de gestión del CLUB, sin embargo todos aquellos aspectos que sean de naturaleza íntegramente técnica serán delegados en el Director Técnico y su equipo de Entrenadores. Todos los componentes de la Junta Directiva serán elegidos, en candidatura conjunta por la Asamblea General. Sólo estará supeditada a lo establecido por los Estatutos y a los acuerdos de la Asamblea, los cuales habrá de cumplir y hacer cumplir. Su actuación irá además encaminada a que las finalidades y pautas de actuación recogidas en este documento se pongan en práctica.

III.2. Los cinco miembros mínimos recogidos en los Estatutos, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal Deportivo constituyen la Junta Directiva Permanente. Además son también miembros de la Junta Directiva los Vocales, que siempre habrán de tener una misión o tarea encomendada específica. El Presidente podrá sustituir a cualquiera de los otros miembros ante la baja motivada por renuncia o cese. En ese supuesto el sustituto deberá ser ratificado en la siguiente Asamblea General.

III.3 Las reuniones de la Permanente serán convocadas a criterio del Presidente y habrá, como mínimo, una al mes. Los acuerdos y decisiones, reflejados en el acta que levante el Secretario, tendrán plena efectividad, si bien deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros que forman el pleno de la Junta Directiva en reunión mensual.

III.4. Los Vocales ejercerán como tales bajo la dependencia y el mandato de la Junta Directiva, desempeñarán las funciones que se les encomiende, podrán hacer propuestas y participarán en el gobierno del CLUB. A tales efectos, se reunirá la Junta Directiva en pleno los diez primeros días de cada mes. En esta reunión se han de ratificar con la mayoría de los votos de los asistentes los acuerdos de tomados por la Permanente y se decidirá sobre aquellos aspectos que figuren el orden del día que, junto a la convocatoria de la reunión, el Secretario les haga llegar al menos tres días antes de la fecha para la que se les cite. Se considera conveniente la existencia de los siguientes Vocales:



- 1º) Arbitrajes y coordinación con Delegados de los equipos.
- 2º) Equipamiento y material deportivo.
- 3º) Escuelas Municipales y centros educativos.
- 4º) Infraestructuras e instalaciones.
- 5º) Información y prensa.
- 6º) Desplazamientos.
- 7º) Subvenciones y patrocinios.

Los cuatro primeros serán coordinados por el Vocal Deportivo de quien dependerán. Los tres últimos estarán bajo la coordinación y mandato del Vicepresidente. Queda a criterio de la Junta Directiva el reducir o ampliar el número de Vocales con los límites estatutarios. Por otra parte los Vocales deberán responsabilizarse y responder siempre de la función o ámbito de gestión que se les asigne.

III.5. En cada uno de los equipos del CLUB se elegirá por votación entre los padres y madres un Delegado de equipo que será quien haga llegar las sugerencias y propuestas de los socios a la Junta Directiva. De la misma manera a través de su Delegado todos los socios podrán conocer los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta Directiva y los Vocales. Para facilitar este intercambio de información, un vocal de la Junta Directiva se reunirá una vez al mes con todos los Delegados de equipo. Los Delegados de equipo asumirán las funciones que la Junta les encomiende y colaborarán con ella en aquellas tareas en las que solicite su ayuda.

III.6. El resto de los miembros del CLUB deberán igualmente colaborar con la Junta Directiva para facilitar la consecución de los fines de la entidad. Cualquier colaboración o propuesta será bienvenida siempre que sea constructiva y desinteresada. El respeto a las decisiones de la Junta Directiva ayudará al crecimiento y buen funcionamiento del CLUB en todos los aspectos.

IV. TÉCNICOS

IV.1. El Director Técnico será nombrado por la Junta Directiva y su nombramiento deberá ser ratificado en la Asamblea General siguiente. Si bien no pertenece a la Junta Directiva, a través del Vocal Deportivo se coordinará con ella y además podrá participar en las reuniones de la misma.

IV.2. Todas las cuestiones y decisiones de naturaleza técnica dependerán del Director Técnico y de los Entrenadores que bajo su dirección se encarguen de los diferentes equipos. La independencia y autonomía en las decisiones del cuerpo técnico es un principio básico que todos los miembros del CLUB respetarán y harán respetar. Todos los miembros del CLUB deben mantener una actitud respetuosa y colaboradora con la figura del Entrenador y con sus decisiones. Este a su vez deberá mantener siempre un trato educado y respetuoso hacia sus jugadores.

IV.3. El CLUB pondrá todos los medios a su alcance en cada momento para contar con los mejores y más experimentados técnicos que quieran sumar su esfuerzo para conseguir los objetivos propuestos. No se debe abandonar el apoyo con cursos y actividades de formación para los Entrenadores que lo deseen o para conseguir nuevos entre los miembros del CLUB. No obstante, la situación ideal es la de contar con una plantilla de técnicos estable y de calidad.

IV.4. El Director Técnico es el responsable de desarrollar y perfilar el Proyecto Deportivo del CLUB. Bajo su Dirección estarán todos los Entrenadores a los que nombrará para los diferentes equipos atendiendo a criterios de idoneidad y experiencia antes del inicio de la temporada. Entre estos designará a los Coordinadores de equipos masculinos y femeninos. Estos Coordinadores de Sección colaborarán con él en las funciones propias de su cargo que fundamentalmente serán las siguientes:



- a) Determinará los objetivos específicos de formación y competición de todos los equipos para cada temporada.
- b) Asumirá las relaciones con la Federación Jiennense de Baloncesto para temas de competición y aquellos otros de carácter técnico.
- c) Planificará y coordinará la competición y los entrenamientos de todos los equipos.
- d) Propondrá la creación o supresión de equipos y cuantos aspectos afecten a la estructura de equipos en función de los recursos humanos y materiales disponibles.
- e) Propondrá de acuerdo con los Entrenadores las competiciones, torneos y demás eventos deportivos en los que cada equipo ha de participar.
- f) Asesorará y coordinará el trabajo de los diferentes Entrenadores. También los representará ante la Junta Directiva.
- g) Encuadrará a los deportistas en los equipos existentes.
- h) Coordinará la selección de los jugadores de nuevo ingreso.
- i) Coordinará el seguimiento individualizado de cada uno de los jugadores.
- j) Conjuntamente con los Entrenadores adoptará las medidas que crea oportunas para conseguir la progresión de equipos y jugadores.
- k) Coordinará y planificará con la ayuda de los vocales pertinentes todos los aspectos de desplazamientos, instalaciones, equipamientos y material deportivo.
- l) Informará a los miembros de la Junta Directiva de todas las cuestiones técnicas de relevancia y les explicará sus decisiones.
- m) Atenderá en lo posible las inquietudes y propuestas de los miembros del CLUB transmitidas a la Junta Directiva a través de los delegados de los equipos.
- n) Cada año elaborará el proyecto deportivo del CLUB y su correspondiente memoria que habrán de ser expuestos para su aprobación en Asamblea General de Socios.

V. COMISIÓN PERMANENTE

V.1. En algunas ocasiones es posible que existan razones extradeportivas (económicas, institucionales, escolares, sociales etc.) que impidan o desaconsejen la ejecución de las medidas de índole deportiva o técnica tomadas por el Director Técnico y/o los Entrenadores. En sentido contrario, no siempre los criterios deportivos permiten asumir fácilmente los acuerdos de la Junta Directiva. Aunque los desencuentros deben ser la excepción, se constituirá una Comisión que habrá de tomar la resolución definitiva ante cualquier controversia. La finalidad fundamental de este órgano es la de salvar con el diálogo razonado esos posibles desencuentros.

V.2. Formarán parte de esta Comisión Permanente los siguientes miembros:

- a) El Presidente
- b) El Vocal Deportivo
- c) El Tesorero



- d) El Director Técnico
- e) El Coordinador de equipos masculinos
- f) El Coordinador de equipos femeninos
- g) El Secretario, que levantará acta de los acuerdos de las reuniones.

Esta comisión deberá ser convocada por el Presidente del CLUB, aunque podrá ser solicitada por cualquiera de los miembros que la integran. En caso de empate entre los miembros, decidirá el voto de calidad del Presidente.

VI. PADRES

VI.1. Los padres, en su calidad de socios, ayudarán a la consecución de los objetivos del CLUB y, en particular, los del apartado I.2 y los relativos a la financiación (apartado X.).

VI.2. Los padres no dificultarán o interferirán en las decisiones técnicas que tome el Entrenador, Coordinador de Sección o Director Técnico, tanto en entrenamientos como en los partidos. Además no realizarán comentarios contrarios o despectivos sobre las decisiones de aquellos en presencia de sus hijos. Si alguien tiene alguna controversia o queja en cuanto al trato que recibe su hijo, acudirá al Delegado del equipo para que lo comunique a las instancias superiores del CLUB.

VI.3. Los padres podrán conocer la evolución de sus hijos, tanto en el aspecto técnico como en los aspectos de educación de valores, con la información que les facilite el Entrenador, Coordinador de Sección o Director Técnico.

VI.4. Se requerirá de los padres que se comporten de forma educada y respetuosa en los partidos y que sus esfuerzos exclusivamente se encaminen a animar a todo el equipo.

VII. INFRAESTRUCTURAS, MATERIAL Y OTROS RECURSOS.

VII.1. Las necesidades de pistas y la idoneidad de las mismas serán determinadas por el Director Técnico en función de la planificación de la temporada. Uno de los principales problemas del CLUB es la escasez de instalaciones deportivas apropiadas, por lo tanto, para paliar este importante déficit, la Junta Directiva intentará obtener del Patronato Municipal de Deportes el mayor número posible de horas en pistas interiores. Se procurará también incrementar los contactos o, incluso, llegar a firmar convenios y acuerdos con los centros educativos públicos y privados cuyas instalaciones pudieran ser utilizados por nuestros equipos. Muchas de estas gestiones conviene tenerlas avanzadas o casi resueltas durante los meses de mayo y junio.

VII.2. Aunque no es una necesidad apremiante, convendría contar con una sede para el CLUB como lugar de encuentro, espacio de reuniones, almacén de material etc. Por supuesto hemos de pensar en una cesión de uso gratuita. No resultará fácil conseguir esa sede sin coste añadido, pero puede que entre todos encontremos alguna solución viable.

VII.3. El equipamiento y el material deportivo también son elementos clave en la progresión de nuestros jugadores y en la propia imagen del CLUB. La previsión de necesidades y la petición del material deberán realizarse durante el mes de junio de cada año para que en septiembre todo esté preparado. A toda costa hay que evitar que un equipo tenga que lamentar carencias que puedan afectar negativamente a su trabajo. La Junta Directiva, a través del Vocal de material y equipamientos si lo hubiere, tendrá actualizado en todo momento un inventario de material del CLUB lo más detallado posible.

VII.4. Hay que tener muy presente que la uniformidad y pulcritud en la vestimenta da la primera impresión de la seriedad de un equipo. Aunque habrá que acordar el modo de afrontar este gasto, se considera que como mínimo todo jugador debe disponer de las siguientes prendas:



- Ropa de juego.
- Cubre.
- Chándal.
- Bolsa de deporte.

Es conveniente además que se propicie que cada jugador tenga camisetas, petos de entrenamiento, sudaderas, etc. todo ello con el logo oficial. Puede que la colaboración de empresas a cambio de publicidad sea una buena opción. En cualquier caso, y aunque algunas de estas prendas corran a cargo del bolsillo de las familias, la Junta Directiva procurará facilitar el objetivo de uniformidad que afecta especialmente a la imagen pública del CLUB.

VII.5. La Junta Directiva mantendrá sus esfuerzos para que el CLUB esté presente en los medios de comunicación. Se debe mantener la página Web y procurar incluso ampliar sus contenidos así como tenerla siempre actualizada. Paralelamente la existencia de una revista en papel debería ayudar a la cohesión del CLUB y a difundir la imagen del mismo. Todos estos esfuerzos y medios de información son un aliciente de valor incalculable a fin de lograr los patrocinadores que necesitamos para cumplir todos nuestros objetivos.

VIII. RELACIONES EXTERNAS

VIII.1. La Junta Directiva, apoyada por todos los socios, intentará mantener y, si es posible, mejorar las relaciones con instituciones y entidades públicas y privadas de nuestro entorno. Es, sin embargo, necesario reafirmar el deseo de total independencia del CLUB como entidad respecto a las diferentes asociaciones y opciones políticas.

VIII.2. Especialmente se cuidarán las relaciones con la Federación Andaluza de Baloncesto y con la delegación provincial de Jaén. El Presidente y, para los asuntos que le competan, el Director Técnico junto con el Vocal Deportivo, serán los responsables de mantener un contacto permanente y fluido que nos asegure un trato adecuado.

VIII.3. Del mismo modo nos conviene asegurar un diálogo constante y amistoso con las administraciones local y autonómica sin dejar de ser firmes en nuestras legítimas peticiones. Es muy importante para el CLUB mantener una estrecha colaboración con el Patronato Municipal de Deportes y con las autoridades municipales de nuestra ciudad. En esa línea se ha de insistir en procurar una buena relación con la Diputación Provincial y con la Junta de Andalucía.

VIII.4. Por otro lado se mantendrán y mejorarán las ya buenas relaciones con otros clubes deportivos, en especial con los de nuestra provincia y los de provincias cercanas. La colaboración y cordial relación con los grandes clubes más próximos (por ejemplo la asistencia a partidos de ACB) puede reportarnos ayuda y beneficios que no podemos nunca despreciar.

VIII.5. Conviene potenciar los intercambios, acuerdos y contactos en general con los centros de enseñanza de la capital, tanto públicos como privados, ya que sin lugar a dudas son el origen de nuestra cantera y pueden ser los mejores aliados para fortalecerla. En este sentido debemos apoyar el programa educativo “Deporte en la Escuela” que algunos centros sostenidos con fondos públicos han puesto ya en marcha con programación de actividades y equipos de baloncesto.

VIII.6. El CLUB debe estimular y dinamizar el funcionamiento de las Escuelas Municipales de Baloncesto y favorecer el paso a nuestros equipos de los jugadores que en ellas se inician. Debemos ser capaces de conseguir una demanda de nuevos ingresos mucho mayor que la actual. Superar las pruebas de selección para entrar en nuestro CLUB tiene que ser un orgullo para los niños y niñas que lo consiguen. Para conseguir este objetivo el Vocal de Escuelas Municipales anualmente deberá presentar un Proyecto de Trabajo acorde con el Proyecto Deportivo del CLUB.



IX. PERIODO DE ACTIVIDAD POR TEMPORADA

IX.1. La actividad deportiva de nuestros jugadores se ha de extender regularmente desde septiembre a junio. La finalización de las competiciones oficiales y la acumulación de exámenes finales podrán ser tenidas en cuenta por el Director Técnico para modificar o reducir ese calendario regular.

IX.2. Durante los meses de julio y agosto, la Junta Directiva facilitará la realización de actividades lúdicas y deportivas que mantengan vivo el CLUB siempre y cuando haya Entrenadores y jugadores suficientes que voluntariamente se ofrezcan. En el periodo estival es conveniente, por ejemplo, estimular la participación en Campamentos de Verano que puede ser facilitada con acuerdos y ofertas especiales para nuestros jugadores. Nunca serán actividades obligatorias para nadie.

X. FINANCIACIÓN

X.1. Muchas de las intenciones hasta ahora recogidas puede que no lleguen a cumplirse, si el CLUB no obtiene la financiación necesaria. La aportación de los socios y las escasas subvenciones y ayudas que recibimos son claramente insuficientes. Si no somos capaces entre todos de atraer patrocinadores que vean rentable invertir en el JAEN C. B., será difícil, por ejemplo, contar con los equipos Senior pretendidos. El objetivo de aumentar la disponibilidad económica del CLUB es el principal objetivo que todos hemos de tener. Para esa meta todos los esfuerzos son pocos y puede que muchas pequeñas aportaciones cumpla la misma función que un patrocinador de alto nivel.